

Bases de la I Competencia Nacional de Mediación Civil y Comercial

“Moot de Mediación CAM Santiago”

Santiago, mayo de 2025

Primera Parte: Introducción y objetivos.

El Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), en lo sucesivo, el CAM Santiago, es una institución sin fines de lucro, fundada en el año 1992, que ofrece los servicios de arbitraje nacional e internacional, mediación y *dispute boards* para el abordaje eficiente de los conflictos civiles y comerciales.

Con más de 700 procesos de mediación administrados por el CAM Santiago, la institución se ha convertido en un referente en materia de solución colaborativa de conflictos en Chile y en América Latina, y por ello ha decidido organizar la **I Competencia Nacional de Mediación Civil y Comercial, en delante, el “Moot de Mediación CAM Santiago”**, como una forma de promover el estudio y la práctica de la mediación entre estudiantes de la carrera de Derecho de todo el país.

Esta competencia permitirá a los estudiantes concursantes poder desarrollar y potenciar sus habilidades de negociación en el contexto de un proceso de mediación, asumiendo el rol de abogados y de parte en conflictos del área civil y comercial. Ello implica que los estudiantes que participen en el rol de abogado, puedan comprender los intereses de sus clientes ante la persona mediadora; identificar los intereses de la contraparte; aportar en la mesa de mediación criterios objetivos; evaluar la Mejor Alternativa al Acuerdo Negociado (M.A.A.N.); y finalmente, lograr acuerdos que recojan las opciones planteadas por las partes.

El objetivo general de la competencia es fomentar el estudio de los mecanismos adecuados de resolución de conflictos y particularmente el uso de la mediación como una herramienta eficaz para la prevención, gestión y solución de disputas, permitiendo que quienes participen, desarrollen habilidades avanzadas en negociación y herramientas comunicacionales, así como la

capacidad de colaborar frente a un mediador(a) profesional, relevando la importancia de contribuir a desarrollar procesos de mediación exitosos en los que se alcancen acuerdos de calidad, que recojan los intereses de las partes y sean sostenibles en el tiempo.

La competencia está concebida como un espacio de aprendizaje colaborativo y práctico, donde el formato de equipos es una herramienta para fortalecer las habilidades de negociación en el contexto de una mediación, priorizando siempre el desarrollo académico y profesional de los participantes.

Segunda parte: Equipos.

Pueden participar estudiantes que actualmente estén cursando el pregrado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (Derecho) y egresados(as) que no hayan rendido aún su examen de grado. Podrán participar además estudiantes de otras carreras de la misma Universidad, que hayan tenido formación en negociación y mediación, pero el rol de abogado(a) de parte deberá en dicho caso ser asumido por un estudiante de Derecho.

Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años.

Cada Universidad puede participar con un máximo de 3 equipos.

El número de participantes por equipo será de mínimo 3 y máximo 6, todos los que deberán registrarse en el formulario de inscripción respectivo. La inscripción en la competencia será gratuita y deberá realizarse por el entrenador (a) del equipo, previa confirmación de patrocinio por parte de las autoridades correspondientes de la Universidad que representa.

El entrenador, será un profesor (a) que realice clases en la misma Universidad, y deberá liderar de manera exclusiva el equipo (no necesariamente debe ser el titular de la cátedra que los alumnos del equipo participante cursaron).

Tercera parte: Comité Organizador, coordinación, y registro.

La competencia es organizada por el CAM Santiago a través de su Unidad de Mediación y de la Oficina de Estudios y Relaciones Internacionales, que realizará la labor de difusión, gestión,

coordinación, programación y preparación completa de la competencia. El CAM Santiago se reserva la facultad exclusiva delegar total o parcialmente las tareas antes mencionadas a cualquier otra persona o entidad. Los equipos interesados en participar deberán completar el formulario de inscripción, disponible en la página web de CAM Santiago.

La fecha límite de la inscripción de los equipos participantes es el 29 de agosto de 2025.

El Comité organizador informará qué equipos han sido seleccionados para participar el 8 de septiembre de 2025.

Cuarta Parte: Metodología de la competencia

La competencia se realizará en formato *on line* a través de plataforma Zoom a cargo del CAM Santiago. El CAM Santiago podrá proponer a los semifinalistas y finalistas realizar el encuentro de forma presencial, en el caso de que la logística de los equipos lo permita.

La competencia se estructura en tres etapas: (i) Preparatoria, donde los equipos tendrán acceso al caso sobre el cual deberán preparar sus sesiones; (ii) Escrita, donde los participantes deberán acompañar, previo a la sesión simulada de mediación, un Plan de Negociación y; (iii) Oral, donde se realizará una sesión de mediación simulada (sesiones conjuntas y/o individuales).

La competencia consta de las siguientes fases: (i) ronda general, en la que participan todos los equipos, (ii) ronda semifinal, en la que participan los mejores equipos de la ronda general, y (iii) ronda final, en la que participan los dos mejores equipos de la ronda semifinal.

Los equipos participarán en una mediación en base a un caso que será previamente informado, cumpliendo uno el rol de parte solicitante y el otro el de solicitada. La organización de la competencia asignará a las partes los roles en las distintas etapas. En cada mediación, el equipo estará representado por dos estudiantes, uno en el papel de abogado(a) y el otro, de cliente.

La designación de los equipos que participarán de la mediación será al azar, y no podrán enfrentarse entre ellos, de manera previa a la competencia.

El caso será proporcionado por la organización de la competencia.

El caso de la ronda general será enviado a los equipos el 15 de septiembre de 2025, de manera tal que puedan preparar su participación con la debida antelación. Además, cada parte -es decir, tanto solicitante como solicitado- contarán con información confidencial, respecto de la cual la contraparte no tendrá conocimiento. Queda a discreción de cada parte revelar dicha información únicamente durante la sesión de mediación, quedando estrictamente prohibido hacerlo en instancias previas.

La ronda general se realizará los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2025.

Los equipos participantes deberán acompañar a más tardar el día 3 de noviembre de 2025 un Plan de Negociación. Este consiste en un documento en el que deberá constar la descripción del conflicto mediado, las posiciones, los intereses, los criterios objetivos, las alternativas, y las posibles opciones de acuerdo, que el Comité Organizador distribuirá entre quienes integren el jurado.

El profesor y los miembros del equipo están autorizados para asistir como espectadores solo a sus propias sesiones de mediación, excluyéndose la posibilidad de que asistan a las sesiones de otros equipos.

Habiendo concluido todas las sesiones de mediación respecto de cada ronda, se procederá a publicar los puntajes de todos los equipos. Aquellos grupos que obtengan las 4 puntuaciones más altas avanzarán a la etapa siguiente.

Respecto de toda situación no prevista en las presentes bases, los organizadores de la competencia y las partes en competencia adoptarán un criterio que recoja los valores y principios de la mediación, velando siempre por la buena fe en el desarrollo de la competencia.

Quinta parte: Mediación.

En cada sesión de la ronda general, semifinal y final participarán, además de los respectivos equipos: (i) la persona mediadora, y (ii) dos o tres miembros del jurado. Todos ellos deben ser profesionales expertos en mediación. El Comité Organizador será responsable de nombrarlos y de asignar los dos equipos que participarán en cada una de las rondas. Los miembros del jurado

recibirán copia de la información general y confidencial del caso. Los mediadores recibirán solo la información general.

Los equipos pueden utilizar notas y papeles. No está permitido el uso de aparatos electrónicos, tales como celulares o computadores.

Dependiendo de la ronda, podrá ser un mismo caso para todos los participantes o distintos.

El tiempo de la sesión de mediación será de máximo 60 minutos. Luego, se proporcionará 15 minutos para evaluación de las presentaciones de los equipos por parte del jurado, y finalmente se facilitarán 15 minutos para la entrega de retroalimentación por parte del jurado a cada uno de los equipos.

Tiempo de mediación simulada.	60 minutos.
Evaluación de equipos por jurado.	15 minutos.
Realización de retroalimentación.	15 minutos.
Tiempo total de una sesión de mediación.	90 minutos (aproximadamente)

En caso de que se desee contar con más tiempo para observar el desempeño de los equipos, a sugerencia del jurado, el mediador (a) puede realizar sesiones individuales. Estas sesiones individuales podrán ser de 30 minutos por parte y también serán evaluadas. Durante cada sesión individual el equipo contrario deberá salir de la sala en donde se desarrollará, pero el jurado, el profesor a cargo y los alumnos del equipo de la parte que asiste a la mediación podrán permanecer en la sala.

Durante la simulación (en sesiones conjuntas o individuales), cada equipo podrá solicitar una única pausa cuya duración no podrá superar los 5 minutos. Si se solicita, el equipo respectivo será trasladado a una sala virtual secundaria. El jurado y el mediador quedarán en la sala común.

Los casos de la semifinal y final serán enviados con un día de anticipación, para proporcionar a los equipos un tiempo prudente de preparación. Se aplicarán para ambas rondas las mismas condiciones respecto de la información general y confidencial ya mencionadas.

Los grupos deberán ceñirse únicamente a los hechos del caso, quedando estrictamente prohibido la creación de otros hechos que no aparezcan expresamente ahí señalados. Tampoco podrán

modificarlos ni suprimirlos. Sin embargo, está permitido que los grupos tengan interpretaciones diversas de los hechos que configuran el caso.

Quinta Parte: Mediadores y jurado.

Queda prohibido a los académicos que acompañen a los equipos desempeñar los roles de mediador (a), o de jurado.

Como criterios para elegir a mediadores y jurado, el Comité Organizador considerará los siguientes criterios:

- 1) La experiencia profesional en el ámbito de la mediación.
- 2) La experiencia profesional en el ámbito de la mediación civil o comercial.
- 3) Otras experiencias relevantes sobre resolución de controversias, particularmente en el ámbito de los mecanismos colaborativos.
- 4) La disponibilidad del profesional para participar de las actividades que involucra la presente competencia.
- 5) La experiencia en otras competencias similares.
- 6) La experiencia académica en pregrado y en el ámbito de la formación de mediadores.

Las personas llamadas a cumplir los roles de mediador (a) o de jurado serán invitadas por parte del Comité Organizador. Será requisito fundamental para que estos desempeñen dichos roles, el firmar una Declaración de Disponibilidad e Imparcialidad.

Habrán dos miembros del jurado en cada competencia de la ronda general, tres en la semifinal y tres en la final.

Los nombres de mediadores y miembros del jurado serán comunicados a los equipos antes del inicio de la competencia.

Sexta Parte: Puntuación, ganadores y premios.

El jurado puntuará la participación de los equipos participantes en base a los criterios establecidos en la “Rúbrica de Evaluación” elaborada por el Comité Organizador, que será publicada en la página web del CAM Santiago.

Los equipos con mayor número de puntos en la ronda general pasarán a la semifinal.

Al finalizar la competencia se entregarán los siguientes reconocimientos:

1. Mejor equipo - parte solicitante.
2. Mejor equipo - parte solicitada.
3. Mejor abogado (a) de parte.

Dentro de los premios para los equipos ganadores se considerará una pasantía en el CAM Santiago (debiendo, la persona seleccionada por el equipo, estar matriculada en su Universidad al momento de realizar la pasantía), una capacitación o entrenamiento personalizado de mediación para todos los ganadores proporcionado por un (a) reconocido (a) mediador (a), y la participación de los integrantes de los equipos ganadores en uno de los cursos de mediación que el CAM Santiago realice con posterioridad a la competencia.

Séptima parte: Cronograma de la competencia 2025.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de las bases	27 de mayo de 2025
Período de postulación	Inicio: 7 de julio de 2025 Término: 29 de agosto de 2025
Reunión informativa	9 de julio de 2025
Publicación de resultados de postulaciones	8 de septiembre de 2025
Envío (o publicación) de caso a los equipos	15 de septiembre de 2025
Período de aclaración de dudas (por correo)	29 de septiembre al 3 de octubre de 2025
Envío (o publicación) de aclaraciones	13 de octubre de 2025
Presentación del Plan de Negociación	3 de noviembre de 2025
Ceremonia de apertura	10 de noviembre de 2025
Rondas generales	12, 13 y 14 de noviembre de 2025
Semifinal	18 de noviembre de 2025
Final	20 de noviembre de 2025
Ceremonia de cierre y premiación	21 de noviembre de 2025

Octava Parte: Disposiciones varias.

El CAM Santiago, a través de la organización del evento, se reserva el derecho de solicitar la documentación que se considere necesaria para verificar el cumplimiento de las reglas.

La inscripción supone la autorización de grabar, fotografiar y/o transmitir las sesiones de mediación por cualquier medio que el CAM Santiago considere apropiado, incluyendo entre otros, su transmisión en directo y/o posterior publicación. Esta autorización se otorgará de manera gratuita.